

construir más

y construir mejor

CAMARA  
CHILENA  
DE LA  
CONSTRUCCION



XI MEMORIA ANUAL 1962

# **CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION**

FUNDADA EL 10 DE AGOSTO DE 1951

## **SANTIAGO**

Teatinos 248, 6º piso, Clasificador 679  
Teléfonos: 63101, 63102 y 68708

## **CONSEJOS REGIONALES**

### **VALPARAISO**

Blanco 1041, Of. 67 - Casilla 124-V.

### **CONCEPCION**

Avda. Bernardo O'Higgins 476, Of. 209, Casilla 1970

### **ARICA**

San Marcos 650, Casilla 202

### **VALDIVIA**

Edificio Maipú, Of. 41, Casilla 1005

## **ORGANISMOS FILIALES**

### **CAJA DE COMPENSACION**

Alameda 1170, 1er. piso, Teléfono 65127

### **CATALOGO CHILENO DE LA CONSTRUCCION**

Moneda 1140, Of. 704, Teléfono 31718

### **SERVICIO MEDICO**

Mac-Iver 22, Teléfono 36244

### **COMPAÑIA DE SEGUROS "LA CONSTRUCCION"**

Bandera 127, Teléfono 86720



**DIRECTORIO  
1961 - 1962**



**Camilo  
Pérez de Arce**

**Presidente:**

CAMILO PEREZ DE ARCE PLUMMER

**1er. Vicepresidente:**

FRANCISCO SOZA COUSIÑO

**2º Vicepresidente:**

ARSENIO ALCALDE CRUCHAGA  
RAFAEL DONOSO CARRASCO  
CARLOS BLOJ VARAN  
MODESTO COLLADOS NUÑEZ  
JORGE MIRA MARTINEZ  
LUIS PRIETO VIAL  
SERGIO TORRETTI RIVERA

**Asesores:**

LUIS CIFUENTES LATHAM  
Cía. de Seguros "La Construcción" y  
Colegio de Ingenieros

FERNANDO AGUIRRE TUPPER  
Instituto Chileno del Acero

HERNAN CALVO SALAS  
Colegio de Arquitectos

EDUARDO DEVES JULLIAN  
Caja de Compensación

EMILIO COLLADOS NUÑEZ  
Colegio de Constructores Civiles

RAUL VARELA RODRIGUEZ  
Servicio Médico

ALBERTO SIMONETTI ASTENGO  
Consejo Regional de Valparaíso

HERNAN CELIS SAN FELIX  
Consejo Regional de Concepción

TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ  
Consejo Regional de Arica

EUGENIO GEBHARD PAULUS  
Consejo Regional de Valdivia



**Francisco  
Soza**

**Gerente:**

EDUARDO UGARTE EDWARDS

**Subgerente:**

FRANCISCO JAVIER CRISTI TAULIS

**CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO**

**Presidente:**

ALBERTO SIMONETTI ASTENGO

**Vicepresidente:**

CARLOS ALBERTO FRANCKE M.

**Tesorero:**

EDUARDO GALAN DIAZ

**Consejeros:**

BORIS PRIEWER A.  
SERGIO PARAVIC V.  
SERGIO SILVA DE LA FUENTE  
ARNALDO PANDOLFO ROJAS  
JUAN PINTO D.



**Arsenio  
Alcalde**

**Representantes:**

HANS BOSTELMANN  
Centro de Ingenieros  
EDUARDO CARMONA  
Colegio de Arquitectos  
OTTO KÖRBLER W.  
Colegio Constructores Civiles

**CONSEJO REGIONAL DE CONCEPCION**

**Presidente:**

HERNAN CELIS SAN FELIX

**Vicepresidente:**

JULIO BRAUNFELD PACK

**Tesorero:**

CARLOS ABARCA SUAREZ  
RICARDO WILHELM PERELMAN  
EDUARDO GUTIERREZ SUAREZ  
JULIO BELLOY MUÑOZ  
FERNANDO MORELLI VALDES  
JULIO NEUMANN LAGOS

**Representante:**

ECKART LENGERICH B.  
Colegio de Arquitectos

**Delegado:**

SERGIO WILSON PETIT

**CONSEJO REGIONAL DE ARICA**

**Presidente:**

TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ

**Vicepresidente:**

ANGEL KUKULIS BUCH

**Tesorero:**

ALFREDO GARDILCIC

**Directores:**

ANDRES SZOBEL  
WOLFGANG NEVERMANN  
HORACIO VALDEAVELLANOS  
BENJAMIN MELUS

**Delegado Regional:**

ORLANDO ARANIBAR JUAREZ

**CONSEJO REGIONAL DE VALDIVIA**

**Presidente:**

EUGENIO GEBHARD PAULUS

**Vicepresidente:**

JOSE ELICIER A.

**Consejeros:**

RONALD TURNER R.  
SERGIO BRUCE S. J.  
LEOPOLDO GUARDA  
DOMINGO CABEZAS A.  
DIEGO SEPULVEDA O.

**Delegado Regional:**

HELGA STEFFEN R.



Rafael  
Donoso



Luis  
Prieto



Modesto  
Collados

# COMITES DE TRABAJO



Sergio Torretti

## INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION

**Presidente:**  
Fernando Tietzen H.

**Vicepresidente:**  
Alberto Bascuñán F.

Juan Cerda  
Sergio Délano C.  
Renato Ferretti B.  
José Gandarillas V.  
Jaime Gibson I.  
Sergio López V.  
Jorge Mira M.  
Alfonso Vallebona del Río  
Renato Simonetti C.  
Carlos Reciné L.  
Raúl García de la Huerta  
Erwin Fenz

**Secretario:**  
Hernán Vergara

Jorge Alonso R.  
Jaime Gibson I.  
Ricardo Müller O.  
Aurelio Bascuñán A.  
Guillermo Santos G.  
Fernando Agüero  
Alfredo Garmendia  
Abraham Disselkoen G.

**Secretario:**  
Hernán Vergara

## CONTRATISTAS DE ESPECIALIDADES

**Presidente:**  
Alfredo Fleischmann R.

**Vicepresidente:**  
Carlos Lagos M.

Fernando Alcalde Sch.  
Jorge Assler B.  
Alberto Bascuñán F.  
Carlos Bloj V.  
Hernán Cerda E.  
José Díaz Z.  
Sergio Echenique E.  
Juan Guerra C.  
Carlos Silva A.  
Oscar Pinto V.  
Juan Barros  
Enzo Dell'Orto G.

**Secretario:**  
Hernán Vergara

## CONSTRUCTORES CIVILES

**Presidente:**  
Gabriel Neut S.

**Vicepresidente:**  
Patricio Valenzuela C.

Germán Molina M.  
Luis Arteaga  
Ignacio Carp G.  
José Charó Ch.  
Patricio Geisse G.  
Enrique Garrido C-M.  
Emilio Collados N.  
Humberto Moreno R.  
Marcos Silva B.  
Alberto Rosselot S.  
Jerónimo Saa J.

**Secretario:**  
Hernán Vergara

## CONTRATISTAS GENERALES

**Presidente:**  
Sergio Ossa P.

José Luis Cerda U.  
Mario Cuevas V.  
Joaquín Díaz Q.  
Carlos A. Francke M.  
Rafael Grez F.  
Benjamín Lira de la Jara  
Joaquín Morandé Y.  
Luis Prieto V.  
Rodolfo Wedeles Z.  
Fernando Puga F.

**Secretario:**  
Hernán Vergara C.

## ARQUITECTOS

**Presidente:**  
Eugenio Molina M.

Hernán Calvo S.  
Ricardo Müller O.  
Jaime Rodríguez O.  
Jaime Larrain V.  
Juan Astica M.  
Germán Brandes  
Julio Mardones  
Agustín Díaz B.  
Ignacio Santa María S. C.  
Carlos Silva A.  
Nicolás García J.

**Secretario:**  
Hernán Vergara C.

## INDUSTRIALES DE CASAS MANUFACTURADAS

**Presidente:**  
Renato Simonetti C.

Pedro Echeverría B.  
Jaime Gaete G.  
Jorge Elton A.  
Eduardo Garretón R.  
Enrique Barriga S.  
Eric Prensel

**Secretario:**  
Hernán Vergara C.

## PROVEEDORES

**Presidente:**  
Raúl Ducci C.

**Vicepresidente:**  
Ramón Rivera E.



Jorge Mira



Carlos Bloj

## CONTRATISTAS DE LA CORVI

**Presidente:**  
Daniel Risopatrón G.

Dario Rodriguez P.  
Sergio Silva B.  
Diego Vergara T.  
Eugenio Browne V.  
Edmundo Pérez Z.  
David Frías D.  
Antonio Berenguer A.  
Eduardo Roth B.  
Patricio Valenzuela C.  
Julio Magri R.  
David Nahmías I.

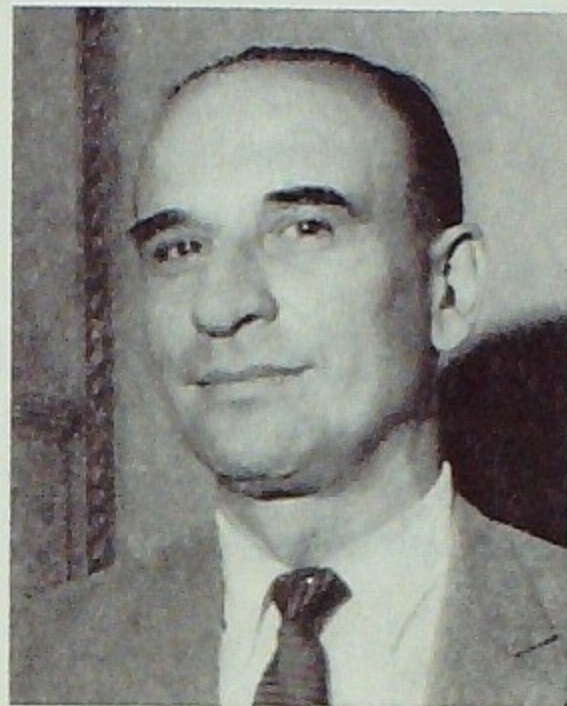
**Secretario:**  
Juan Carlos Varela

## CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

**Presidente:**  
Luis Rojas J.

**Vicepresidente:**  
Mariano Squella G.  
Sergio Torretti R.  
Eduardo Devés J.  
Mario Figueroa O.  
Ricardo J. González C.  
Mario Alemparte A.  
Helios Piquer M.  
Francisco Soza C.  
Mario Da Bove O.  
Enrique Gidi  
Arsenio Alcalde C.

**Secretario:**  
Juan Carlos Varela



Eduardo Ugarte

## COMISIONES DE TRABAJO

### SOCIOS

**Presidente:**  
Jorge Assler B.

Aurelio Bascuñán A.  
Jaime Gibson I.  
Luis Rojas J.  
Jaime Rodríguez O.

**Secretario:**  
Francisco Javier Cristi T.

### ACCION SOCIAL

**Presidente:**  
Alfredo Délano C.

Eduardo Devés J.  
Raúl Varela Rodríguez  
Ezequiel Bolumburu Pin  
Enzo Fantinatti M.  
Alfredo Fleischmann R.  
Oscar Alvarez L.  
David Frías D.  
Germán Molina M.  
Manuel Valcárcel M.  
Patricio Valenzuela C.  
José Luis Cerda U.  
Jaime Larrain Valdés  
Agustín Díaz Bordeau  
Mario Castillo Izquierdo

**Secretaria:**  
María Villegas Belair

### VIVIENDAS

**Presidente:**  
Nicolás García J.

Juan Astica M.  
Germán Brandes  
Luis Bravo H.  
Julio Mardones  
Jaime Rodríguez O.  
Joaquín Undurraga C.  
Basilio Espildora

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat

### FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA

**Presidente:**  
Walter Sommerhoff R.

Luis Prieto V.  
Domingo Santa María S.C.  
Francisco Soza C.  
Raúl Varela R.  
Modesto Collados N.

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat

### RELACIONES PUBLICAS

**Presidente:**  
Sergio Torretti R.

Daniel Risopatrón G.  
Renato Simonetti C.  
Luis Molinare A.  
Alfredo Fleischmann R.  
Mario Figueroa O.  
Luis Rojas J.  
Hernán Calvo S.

**Secretario:**  
Julio Lanzarotti R.

### MATERIALES

**Presidente:**  
Patricio Schmidt N.

Juan Cerda  
Hernán Ayarza E.  
Luis Montero R.  
Arturo Arias  
Osvaldo Sepúlveda

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat



Francisco Cristi

### ESTADISTICA

**Presidente:**  
Domingo Santa María S.C.

Carlos Bucher  
Salomón Chornick  
Andrés Domínguez E.  
Orestes Depetris I.  
Joaquín Díaz Quiroga  
Marcelo Artigas  
Eduardo Vila  
Rafael Pizarro

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat

### EDIFICACION

**Presidente:**  
Eugenio Irarrázaval E.

Osvaldo Larrain E.  
Ezequiel Bolumburu P.  
Alfredo Fleischmann R.  
Germán Eguiguren O.

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat

### OBRAS PUBLICAS

**Presidente:**  
Walter Bruce S-J.

Manuel Claro Vial  
Walter Meyerstein  
Luis Erazo Nogueira  
Juan Tocornal  
Salvador Lluch

**Secretaria:**  
Tatiana Bulat

## XI MEMORIA ANUAL

que el Consejo Nacional de la **Cámara Chilena de la Construcción** presenta, en conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, a la consideración de la Undécima Junta General Ordinaria de Socios y que comprende las actividades habidas entre el 16 de Agosto de 1961 y el 15 de Julio de 1962.

### I.—PREAMBULO

El período del cual nos corresponde rendir cuenta en esta oportunidad se ha caracterizado, en primer lugar, por un desarrollo de la actividad constructora, particularmente en el campo de la vivienda, que señala índices de extraordinaria importancia, tanto en lo que se refiere a la acción estatal como de la iniciativa privada, cuyas realizaciones han alcanzado cifras nunca antes igualadas.

Para el Consejo Nacional de la Cámara resulta profundamente grato poder consignar en esta cuenta, que un factor preponderante en este resurgimiento lo han sido los mecanismos puestos en práctica para alentar las inversiones privadas y para estimular el ahorro y canalizarlo hacia la vivienda, en cuyo establecimiento correspondió a nuestra Institución una participación decisiva.

Este panorama halagador, sin embargo, ha venido presentando en el último tiempo, síntomas que hacen temer el peligro camino de asegurar a la construcción la participación preponderante que le cabe en la movilización de los recursos económicos del país; en un contacto permanente

inminente de una depresión a corto plazo, a menos que se adopten medidas urgentes para evitarla e impedir los graves efectos negativos que de ella se seguirían para la estabilidad económica y el bienestar social y material del país.

No creemos necesario extendernos en mayores consideraciones en relación con los aspectos señalados, por cuanto ellos fueron circunstanciadamente analizados en el discurso que el Presidente de la Cámara, señor Camilo Pérez de Arce, pronunciara en la comida de socios celebrada el día 5 de Julio del presente año, documento que constituye una acabada síntesis de los anhelos e inquietudes de la Institución.

Las circunstancias anotadas han hecho que los organismos de la Cámara, durante este período, hayan debido concretar su acción, en forma muy primordial, en una actitud de constante vigilancia frente a los obstáculos que han ido surgiendo en el con las autoridades para representar la presencia de esos obstáculos y sus peligros; y en el estudio y proposición de los medios para sortearlos.



SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CAMARA: Fueron invitados especialmente los Ministros de Hacienda y Obras Públicas. Se pueden observar en la comida inaugural a los señores Camilo Pérez de Arce, Presidente; el Ministro Pinto; Arsenio Alcalde, segundo Vicepresidente de la institución; José Rodríguez Merino, miembro de la Junta Directiva de la Caja Central de Ahorro y Préstamos y Luis Prieto, Director.

## II.—ASPECTOS INSTITUCIONALES DE ORDEN INTERNO

La tarea cumplida en el período ha sido el producto del esfuerzo colectivo de todos y cada uno de los organismos que componen la organización institucional de la Cámara, los cuales han dado de sí, cada uno en el marco de las funciones que les están señaladas, lo mejor de sus esfuerzos.

Si algún aspecto podemos destacar en esta materia ello es, en primer lugar, el notable avance que se logró en el funcionamiento del Consejo Nacional, en cuanto a obtener de sus reuniones, las auténticas finalidades que se tuvieron en vista al establecerlo; y, además, la extensión de la esfera de influencia de la Cámara a lo largo del país, mediante la incorporación de nuevas Delegaciones Regionales.

### CONSEJO NACIONAL.

Como lo anunciáramos en la anterior Memoria, el Consejo Nacional, a esa fecha de reciente creación, había hecho presente su insatisfacción por la forma como

hasta entonces había venido desarrollando sus labores, que se expresaban más en una acción fiscalizadora de la acción del Directorio, que en una formulación de políticas, misión esta última a la cual los Estatutos le otorgan un énfasis preponderante.

Consecuente con esta preocupación, el Consejo encomendó al Directorio la confección de un Reglamento para la programación y desarrollo de sus reuniones, que permitiera llenar el objetivo señalado. El Directorio dió cumplimiento inmediato a este encargo y el nuevo Reglamento puesto en práctica a partir de la segunda reunión del período, ha producido los mejores resultados que de él podían esperarse, otorgando al Consejo el rol resolutivo y orientador que le corresponde.

Durante este período y de acuerdo con la composición variable que le asignan los Estatutos, el Consejo Nacional estuvo integrado por 92 miembros, de los cuales 75



representaron a Santiago, 9 a Concepción y 8 a Valparaíso.

Hasta la fecha el Consejo ha celebrado 4 reuniones ordinarias, dos de ellas en Santiago, una en Valdivia y otra en Viña del Mar, en las cuales se han adoptado importantes acuerdos sobre diferentes materias.

#### DIRECTORIO.

En conformidad a la elección hecha por el Consejo Nacional en su primera reunión del período, el Directorio de la Cámara, ha sido presidido por don Camilo Pérez de Arce Plummer e integrado por los señores Francisco Soza Cousiño y Arsenio Alcalde Cruchaga, en calidad de Vicepresidentes; Carlos Bloj Varan, Modesto Collados Núñez, Jorge Mira Martínez, Luis Prieto Vial y Sergio Torretti Rivera. Formó parte de él también, por derecho propio, don Rafael Donoso Carrasco, en su carácter de último ex Presidente de la Institución.

Siguiendo la práctica establecida desde la presidencia anterior, la tuición directa de los distintos aspectos de la labor de la Cámara ha estado encomendada a los Directores señores Arsenio Alcalde (Asuntos Internos), Luis Prieto (Estudios), Modesto Collados (Edificación), Carlos Bloj (Materiales), Jorge Mira (Acción Social), y Sergio Torretti (Obras Públicas y Relaciones Públicas).

Colaboraron también a la acción del Directorio en función de Asesores, los señores Fernando Aguirre Tupper (Instituto Chileno del Acero), Luis Cifuentes Latham (Instituto de Ingenieros y Compañía de Seguros La Construcción), Hernán Calvo Salas (Colegio de Arquitectos), Emilio Collados Núñez (Colegio de Constructores Civiles), Eduardo Devés Jullian (Caja de Compensación), Raúl Varela Rodríguez (Servicio Médico), Hernán Célis San Félix (Consejo Regional de Concepción), Alberto Simonetti Astengo (Consejo Regional de Valparaíso), Eugenio Gebhard Paulus (Consejo Regional de Valdivia), y Teodoro Schmidt Henríquez (Consejo Regional de Arica).

Cupo también a los señores Eduardo Devés Jullian y Luis Rojas Jiménez, suplir en diversas ocasiones la ausencia temporal de algunos señores Directores titulares, asimismo a los señores Germán Molina Morel y Carlos Lagos Matus.

Las labores del Directorio se desarrollaron a través de 41 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

#### CONSEJOS REGIONALES.

Como es habitual, no consignaremos en esta Memoria la acción específica desarrollada por los distintos Consejos Regionales de la Cámara, no sólo porque, como ya lo hemos expresado, la tarea institucional es el producto de la actividad mancomunada de todos los organismos que componen su organización, sino también porque, en lo particular, ella constituye la cuenta que cada Consejo rinde a los socios adscritos a sus respectivas Delegaciones.

Sólo corresponde dejar estampado el agrado con que la Institución ha visto incorporarse a sus cuadros a dos nuevas agrupaciones regionales: la de Valdivia, que preside el señor Eugenio Gebhard Paulus, creada a fines del año recién pasado, y la de Arica, presidida por D. Teodoro Schmidt Henríquez, nacida en los primeros meses del presente año. Ambos núcleos han iniciado sus labores con gran entusiasmo, y el Consejo Nacional abraza la certeza de que ellos irán afianzándose cada vez más mediante una acción decidida en resguardo de los legítimos intereses de la actividad constructora en sus respectivas zonas.

Debemos también señalar que continúan las gestiones encaminadas a establecer una agrupación de la Cámara en Punta Arenas—dificultadas por el escollo insalvable de la distancia— y que, recientemente, hemos recibido una comunicación de Temuco, manifestándonos que está abierto el camino para realizar próximamente una reunión destinada a sentar las bases para crear en esa ciudad la que seguramente será, a breve plazo, una nueva e importante ramificación zonal de nuestra Institución.

#### COMISIONES Y COMITES.

Organismos insustituibles de la Cámara, las Comisiones y los Comités gremiales han sido el laboratorio donde se ha plasmado en parte muy esencial las iniciativas que la Institución ha podido llevar a la práctica. Ha correspondido a cada uno de ellos realizar una labor que no trepidamos en calificar de agobiadora, y que han sabido cumplir con eficiencia y abnegación, por lo que el Consejo Nacional y el Directorio de-

sean dejar estampado en esta oportunidad el homenaje de su admiración y reconocimiento por quienes han tenido sobre sí la tarea de llevarla a cabo. Se han producido, como es natural en toda entidad viva, como lo es la nuestra, diferencias de criterio para apreciar la manera como deben encararse determinados aspectos de su acción; pero ellas fueron siempre resueltas con un inquebrantable espíritu de unidad y de respeto a lo que, en definitiva, han estimado como expresión del bien común, quienes han recibido el encargo de regir los superiores destinos de la Institución. Ello constituye para nosotros un timbre de orgullo, y para quienes nos miran desde fuera, una actitud ejemplarizadora, más aún si se piensa que en el seno de la Cámara se reúnen tantos y tan diversos grupos, que en la vida de los negocios son, más que aliados, competidores; pero que saben posponer sus personales aspiraciones, por legítimas que ellas sean, al bienestar y la prosperidad general de la actividad constructora, entendida en la forma como la entienden y sienten aquellos que, por mandato de los socios, tienen a su cargo la responsabilidad directiva.

#### **REFORMA DE ESTATUTOS.**

Como los señores socios recordarán, la Junta General Extraordinaria, celebrada el 13 de Septiembre del año recién pasado, aprobó un conjunto de reformas de los Estatutos propuestas por el Consejo Nacional, encaminadas principalmente a facilitar al Directorio la adopción de medidas que permitan afrontar con mayor expedición los problemas de orden económico que se susciten a la Institución, a la vez que perfeccionar algunos otros aspectos del desarrollo de las labores institucionales.

El hecho de haber sobrevenido una circunstancia imprevisible que detuvo durante largo tiempo la tramitación de la aprobación legal de la reforma, ha significado llegar a esta nueva Junta General sin que ella haya sido aún sancionada. Sin embargo, el obstáculo señalado ha sido ya removido lo que permitirá que, a breve plazo, las enmiendas puedan entrar en vigor.

#### **MOVIMIENTO DE SOCIOS.**

Durante el período el Directorio aprobó el ingreso de 118 nuevos socios, de los cua-

les 54 corresponden a Santiago, 6 a Concepción, 23 a Valparaíso, 7 a Valdivia y 28 a Arica.

Al mismo tiempo se produjo la renuncia o eliminación de 52 socios, correspondientes 44 a Santiago, 2 a Concepción y 6 a Valparaíso.

#### **INFORMACIONES LEGALES, ESTADISTICAS Y TECNICAS.**

La importante labor que presta la Asesoría Jurídica, tanto en beneficio personal de los socios que requieren sus servicios, como en apoyo de los distintos organismos de la Cámara, se ha materializado en el despacho, durante este período, de 22 circulares, con referencia principalmente a problemas de orden tributario y laboral; en la emisión de 38 informes sobre diferentes materias y en la absolución de alrededor de 900 consultas formuladas por señores socios, además de una concurrencia casi permanente del Asesor al Directorio, Comisiones y Comités, para asistirlos en aspectos de carácter legal.

En materia estadística y de estudios técnicos, se han seguido editando con toda regularidad los Boletines mensuales de precios y de obras, en los cuales se ha ido tratando de introducir todas las mejoras que la experiencia ha señalado como necesarias.

Al igual que la Asesoría Jurídica, la de Estudios colabora también en forma permanente con el Directorio y Comisiones en materias de su especialidad y evacúa todas las consultas que se le hacen, tanto de parte de los socios, como del público en general.

Debemos señalar que la labor estadística de la Cámara se vió, durante algunos meses, seriamente afectada, con motivo de la determinación adoptada por la Dirección de Estadística de suspender la entrega de antecedentes, medida que fué revocada luego de una gestión realizada en conjunto con el Instituto Chileno del Acero ante el Director del referido Servicio.

Las Asesorías Jurídica y de Estudios mantienen también sendas secciones sobre materias de sus respectivas especialidades en la nueva "Revista de la Construcción".

## FORMULACION DE PRINCIPIOS ETICOS.

Diversos Comités promovieron ante el Consejo Nacional la idea de que la Cámara formulara un Código de Etica y una reglamentación para su aplicación, con el objeto de regular las relaciones comerciales de los socios y el ejercicio de sus actividades en un plano de leal competencia.

Analizada exhaustivamente esta materia, tanto por el Directorio como por el Consejo, se llegó a la conclusión de que una iniciativa de esta naturaleza debe ir precedida de una declaración de principios de carácter general y de un estudio a fondo, con participación amplia de los socios, acerca de las diferentes expresiones que tales principios encuentran en su aplicación práctica a las actividades de la construcción.

Así lo resolvió en definitiva el Consejo en su sesión de fecha 6 de Julio pasado, encomendando al Directorio la designación de una comisión especial que, en breve plazo, proponga la referida declaración de Principios Eticos y el programa que habrá de seguirse para la realización del estudio antes señalado. Se acordó también que la referida comisión tendrá, desde el mismo momento en que la Declaración sea definitivamente aprobada, el carácter de asesora del Directorio para resolver las contravenciones que puedan producirse.

## AMPLIACION DE LA BASE INSTITUCIONAL.

Se hizo también presente en el Directorio y fué propuesta al Consejo Nacional, una iniciativa encaminada a extender la base institucional de la Cámara, mediante la incorporación a ella, como elementos activos, de los empleados y obreros que trabajan en la construcción.

El estudio realizado por una comisión especial que designara el Directorio al efecto, deja establecido que una idea de esta naturaleza no se opone al carácter y manera de actuar de la Institución, cuya acción en ninguna forma ha sido hasta ahora la de un sindicato patronal, sino que, por el contrario, se ha distinguido por la manera ecuaníme y abierta de abordar los problemas laborales y por el desarrollo de numerosas iniciativas en beneficio del elemento trabajador. Propone dicho estudio la realización de medidas de acercamiento hacia los empleados y obreros con miras a una integración futura de ellos a la Cámara, de manera que en la Institución se encuentren representados todos los sectores que laboran en la industria, con lo cual adquiriría una responsabilidad nacional y una fuerza difícil de alcanzar por otros medios.

Esta proposición fué ampliamente debatida por el Consejo Nacional, el que estimándola de gran interés, consideró sin embargo que por el momento sólo tiene el carácter de una aspiración, sin que pueda aún definirse como meta la idea de integración, ya que se ignora si será posible vencer los obstáculos que se oponen a ella.

Como acción inmediata en el sentido de facilitar el acercamiento de empleados y obreros a la Cámara, el Consejo acordó promover la formación de Comisiones integradas preferentemente por empleados adheridos al Servicio Médico o por obreros que presten sus servicios en empresas afiliadas a la Caja de Compensación, cuyo objetivo será estudiar aquellas materias que les interesen o que les sean sometidas por los organismos de la Cámara, pudiendo sus miembros actuar como Asesores en las Comisiones de Trabajo de la Institución. Se facultó también al Directorio para llevar adelante la idea y dictar la reglamentación que estime más adecuada.

### III.—SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE LA CONSTRUCCION

Del 24 al 27 de Agosto de 1961, se llevó a cabo en Santiago la Segunda Convención Nacional, convocada por la Cámara.

Al igual que la primera reunión de esta naturaleza, realizada el año 1957, esta nueva Convención dió origen a un intenso y exhaustivo intercambio de ideas y opiniones entre un conjunto numeroso de técnicos constituido por 335 delegados de todos los sectores que intervienen en la actividad constructora del país.

El acto se inició con un discurso pronunciado por don Rafael Donoso Carrasco, entonces Presidente de la Cámara y que fué también elegido en forma unánime Presidente de la Convención, en el cual hizo un acabado análisis de la suerte corrida por las conclusiones obtenidas en la Primera Convención, estableciendo que la gran mayoría de ellas, en una u otra forma, vinieron cumpliéndose a través de los años.

En sesión plenaria inaugural se designó también por aclamación, al señor Ministro de Obras Públicas, don Ernesto Pinto

Lagarrigue, como Presidente Honorario, y a don Fernando Aguirre Tupper, como Secretario General.

El Temario tuvo como objetivos analizar la participación de la construcción en un Plan de Desarrollo Nacional y de Reconstrucción; la capacidad del país para ejecutar las viviendas y las obras públicas que necesita; las condiciones que se requieren para el desarrollo de la construcción; y la participación de esta actividad en la Zona de Libre Comercio. El estudio de las diferentes materias se llevó a efecto a través de la presentación de 44 trabajos y 110 ponencias, en que sus autores abordaron con gran erudición y profundidad aspectos específicos de los problemas planteados. Resultado de los debates habidos en las diferentes Comisiones en que la Convención se dividió para la mayor eficiencia de sus labores, fué la aprobación final de 49 recomendaciones del más alto interés, muchas de las cuales significaron para nuestra institución el compromiso de promoverlas o realizarlas por sí misma.

### IV.—RELACIONES EXTERNAS Y DIFUSION

Un énfasis muy especial se ha dado en este período al mejoramiento de los medios de expresión de la Cámara y al establecimiento de contactos directos, encaminados a dar a conocer, en diversos círculos de interés, las inquietudes y el pensamiento institucionales.

#### PAGINA DE LA CONSTRUCCION.

En Junio recién pasado se cumplió un año desde que la Cámara iniciara la publicación semanal, cada martes, de una Página de la Construcción en el diario "El Mercurio", de Santiago.

Creemos que un análisis de lo que ha sido este vehículo de difusión en lo que va corrido de su existencia, permite concluir que él, en la medida de las posibilidades, ha cumplido con éxito sus objetivos y jus-

tifica, en consecuencia, el esfuerzo económico y de trabajo que significa su mantención.

#### REVISTA DE LA CONSTRUCCION.

Es para el Consejo Nacional muy grato poder consignar en esta cuenta la brillante culminación que ha tenido una idea largamente acariciada, cual es la de editar una Revista que no sólo constituya el principal órgano de difusión de las actividades de la Cámara, sino que también se erija en un informativo de alta calidad para todos quienes, en una u otra forma, se interesan por tópicos relativos a la actividad constructora.

El primer número de la "Revista de la Construcción", aparecido en el reciente mes de Junio, ha satisfecho con creces las me-

EL PRESIDENTE de la Comisión de Relaciones Públicas, el Director de la Misión Económica de los Estados Unidos y el Jefe de la División de Viviendas de esta entidad norteamericana, señores Sergio Torretti, Charles H. Lee y Edmond Hoben, al iniciar una reunión destinada a analizar diversos aspectos de la construcción nacional.

jores expectativas tanto por lo que se refiere a su presentación y contenido, como por la aceptación que ella ha encontrado entre los socios y público en general. Así lo demuestran las numerosas comunicaciones que se han recibido desde los más diversos sectores, destacando la calidad y el interés de nuestra Revista, y el hecho de que el tiraje se haya hecho absolutamente insuficiente para atender los pedidos, lo que ha obligado a aumentarlo sustancialmente en el segundo número que, a la fecha de esta cuenta, se encuentra ya en circulación.

Forjadores del magnífico éxito logrado en esta difícil empresa, lo han sido, en primer lugar, su Director, don Sergio Torretti, el Subdirector don Hernán Calvo, los miembros del Comité de Redacción, señores Modesto Collados, Hernán Cerda, José Gandarillas, Domingo Santa María, Walter Sommerhoff y Fernando Aguirre y, en la realización práctica, el cuerpo de redactores, hábilmente encabezados por el Asesor de Relaciones Públicas de la Cámara, señor Julio Lanzarotti. Debemos destacar y agradecer también, la colaboración, más allá de lo estrictamente comercial, que nos ha prestado la Imprenta Mueller, en cuyos talleres se edita la Revista.

#### CONTACTOS.

La Comisión de Relaciones Públicas, siguiendo los deseos manifestados por el Presidente de la Institución, modificó sustancialmente en este período su plan de trabajo. De ser un órgano deliberante, que por lo general se limitaba a sugerir determinadas ideas e iniciativas al Directorio, sin realizarlas por sí misma, adquirió mayor autonomía, ejecutando directamente tareas de relaciones públicas, descargando así al Directorio de esta preocupación.

En este sentido, la Comisión ha llevado a cabo una serie de invitaciones a distintos personeros de Gobierno, instituciones de diversa índole y órganos de publicidad, con los cuales se ha creído conveniente



dialogar para imponerlos de las labores que realiza la Institución y de los problemas que la preocupan.

Es así como hasta la fecha se han celebrado reuniones, en orden cronológico, con el Subdirector de "El Mercurio", Director de "La Nación", Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, Director de la Misión Económica de los Estados Unidos y otros miembros de ese organismo, y altos personeros de los Partidos Radical y Demócrata Cristiano. Cada una de estas reuniones ha dado origen a interesantes cambios de ideas y han servido al objetivo de divulgar, en todos los ámbitos, las ideas que inspiran la acción de la Cámara.

#### RELACIONES DE LA CAMARA CON EL EJECUTIVO.

El ejercicio de las funciones que le son propias, impone a la Cámara, como es na-

tural, una relación estrecha con las autoridades de Gobierno.

La Institución ha estado en todo momento atenta al mantenimiento de este contacto, movida por el afán de no escatimar esfuerzos en pro de una colaboración efectiva para asegurar el desarrollo y progreso de las actividades constructoras nacionales.

Debemos, sin embargo, reconocer que esta labor no siempre ha sido fácil, ni desprovista de ribetes de amargura y, las más de las veces, ella ha debido ser el producto, no de una reacción espontánea de parte de las autoridades, sino de iniciativa—cuando no de majadera insistencia— de nuestra parte.

Así lo hizo ver el Directorio a S. E. el Presidente de la República, en carta que se le dirigiera a mediados de Marzo pasado; y el Presidente de la Cámara, en su discurso pronunciado con fecha 5 de Julio, se refirió al hecho y a sus consecuencias, en los siguientes términos:

“...la Cámara, no obstante las múltiples demostraciones que ha dado a lo largo de su existencia, de ser una entidad que anteponer, en todas sus actuaciones, los intereses de la comunidad a los de sus socios, por legítimos que estos últimos sean, no ha logrado, hasta ahora, una comprensión y un trato acordes con la importancia de su misión y con la trascendencia indiscutible que la construcción tiene en el concierto económico nacional, de parte de quienes detentan las responsabilidades de gobierno. Con extrema dificultad logramos muchas veces ser oídos—no siempre escuchados—, carecemos de representación en numerosos organismos que tienen atingencia directa con las labores constructoras, a la mesa de cuyos Consejos Directivos tienen asiento otras entidades, tan respetables como la nuestra, pero menos ligadas a los problemas de la construcción que ella; todo lo cual hace, en definitiva, que se nos prive del conocimiento oportuno de iniciativas o proyectos que nos afectan, que no tengamos ocasión de hacer oír nuestra voz en los lugares en que debería ser y que se nos coloque en la posición, nada comfortable, de una crítica a posteriori, que no buscamos ni deseamos”.

Nada nos cabe agregar en esta cuenta a las expresiones antes glosadas, que reflejan el sentir del Consejo sobre el particular.

#### RELACIONES INTERNACIONALES.

En esta materia ha sido también preocupación de los organismos directivos de la Cámara aprovechar todas las oportunidades que se le han brindado para dar a conocer, en esferas internacionales, los problemas de la construcción y solicitar el apoyo financiero necesario para su solución; estrechar vínculos con las entidades congéneres del continente, y facilitar a los socios los contactos comerciales que se han ofrecido y que pudieran servir al mejor desenvolvimiento de sus negocios.

Así, se celebraron reuniones con un grupo de Asesores del Senado de los Estados Unidos que visitó el país en misión oficial, con representantes del Director de la Alianza para el Progreso y con miembros de una Misión norteamericana de hombres de negocios.

Con ocasión de una nota recibida de la Gerencia en Nueva York de la Corporación de Fomento, se dirigió a los socios una circular transmitiendo el ofrecimiento de esa oficina de prestar su concurso para provocar contactos directos con firmas norteamericanas que manifiestan interés por establecer relaciones comerciales en el ramo de la construcción.

Se ha dado particular énfasis a la divulgación de las labores que realiza la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción con el objeto de colaborar, en el ámbito nacional, al mejor conocimiento de esa entidad continental.

Representantes de la Cámara—su Presidente, don Camilo Pérez de Arce, el Director don Rafael Donoso Carrasco y el Gerente don Eduardo Ugarte Edwards—concurrieron especialmente invitados por la Cámara Argentina de la Construcción, a los actos conmemorativos de las Bodas de Plata de esa Institución, —que tuvieron lugar en el mes de Noviembre pasado, en Buenos Aires—, reunión que sirvió para unir aún más los lazos de amistad que nos ligan a esa Cámara, la más antigua de Sud América.

La oportunidad a que hemos hecho referencia, fué aprovechada para celebrar una reunión del Consejo Permanente de la Federación Interamericana, que preside el ingeniero argentino señor César M. Polledo y del cual forma parte, en calidad de Segundo Vicepresidente, nuestro Director, señor Rafael Donoso Carrasco. La cuenta rendida en esta ocasión por el Secretario General, sirvió para aquilatar la magnífica, aunque silenciosa labor que ha venido desarrollando, destinada fundamentalmente a lograr el afianzamiento de la naciente Federación, mediante el ingreso de un

mayor número de socios y su reconocimiento por la Organización de Estados Americanos y otros organismos internacionales. En esta reunión se fijó también la fecha de celebración del Tercer Congreso Interamericano que tendrá lugar en Río de Janeiro, en la semana del 10 al 16 de Septiembre próximo. El Directorio de la Cámara ha encomendado a una Comisión especial, que preside don Rafael Donoso, preocuparse de todos los detalles que aseguren una participación digna de nuestra Institución en el referido Congreso.

## V.—ACCION SOCIAL

Nuevas iniciativas en orden al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores de la construcción, se han incorporado a aquellas que habitualmente ha venido desarrollando la Cámara desde el momento mismo de su fundación.

### CURSOS DE FORMACION ACELERADA.

A las asignaturas incorporadas a estos Cursos desde que ellos fueron iniciados—carpintería, albañilería, gasfitería y estucos-revestimientos—, se ha agregado la del ramo de electricidad.

Con motivo de dificultades surgidas en el financiamiento del fondo de becas establecido para estos Cursos, el penúltimo de ellos, realizado en el año recién pasado, hubo de efectuarse sin ayuda alguna a los alumnos que se inscribieron para seguirlos. Los resultados fueron francamente negativos por la falta de continuidad de los alumnos en su asistencia a las clases, hecho explicable si se piensa que para la inmensa mayoría de nuestros obreros resulta un lujo inalcanzable destinar 3 meses de su tiempo al perfeccionamiento profesional, si no dispone en el intertanto, de un ingreso que les permita atender, al menos, a la satisfacción de sus necesidades más apremiantes.

En esta situación el Directorio, a petición de la Comisión de Acción Social, re-

solvió volver al sistema de becas, aún cuando de un monto inferior al que primitivamente se estaba otorgando, con el objeto de evitar también el efecto contraproducente que se había venido advirtiendo, de que el valor de la beca constituya un aliciente mayor que el deseo de perfeccionamiento profesional, rebajando así la calidad humana de los postulantes.

Tras diversas tentativas encaminadas a lograr una contribución adecuada de los socios a esta labor social tan trascendente, se ha llegado al reemplazo del sistema de aportes voluntarios consistente en un porcentaje de los salarios pagados a los obreros, por erogaciones de valor fijo, que representan el todo o parte de la ayuda económica que se otorga a cada obrero becado, repartiendo proporcionalmente entre los diversos Comités Gremiales, la responsabilidad de la obtención de tales erogaciones. Hasta ahora el resultado de este sistema ha sido halagador y permite abrigar la esperanza de que los Cursos no habrán de afrontar en el futuro problemas económicos en su realización, más aún si en todos y cada uno de los socios se arraiga la conciencia de que el beneficio socio-económico que se obtiene del perfeccionamiento profesional de la misma obra, resulta incomparablemente mayor que el pequeño sacrificio material que se les pide para que esta obra pueda llevarse a cabo.

## **CURSOS DE CAPACITACION.**

Estos Cursos continúan realizándose, como en años anteriores, mediante la inestimable colaboración de la Escuela de Constructores Civiles de la Universidad Católica de Chile, particularmente de su Director don Enrique Hewstone.

A los dos años de capacitación que comprenden estos Cursos, se ha agregado ahora uno de "Conocimientos Básicos", a fin de que los obreros de escasa educación primaria tengan también oportunidad de poder continuar con éxito su preparación, o concurrir a los Cursos de Formación Acelerada.

## **DIVULGACION.**

A partir del mes de Diciembre de 1961, la Comisión de Acción Social se ha hecho cargo de una página en la Revista "El Obrero Constructor", que edita mensualmente la Caja de Compensación, a través de la cual se informa de las labores que la Cámara desarrolla en el orden social, particularmente de los programas de educación y perfeccionamiento profesional, a fin de promover el interés de los obreros por ellos.

## **SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION.**

Durante los últimos años la Cámara vino participando como miembro del Consejo Nacional de Seguridad y tuvo a su cargo la organización y funcionamiento del Comité de Seguridad en la Construcción, dependiente de dicho organismo.

Esta experiencia permitió llegar a la conclusión de que ningún aporte positivo podría allegarse a los programas de dicho Consejo sin la formación previa de una clara conciencia de seguridad dentro de los miembros de nuestra propia organización; labor descuidada, desgraciadamente, por la Cámara hasta ahora y que se impone, no sólo como un imperativo de carácter social, sino porque ella está llamada a tener repercusiones de gran alcance en el aumento de la productividad de la industria y en el abaratamiento del costo de la obra de mano.

Presionado por esta realidad y por el hecho de que las cifras estadísticas, aunque

defectuosas e incompletas, indican a la construcción como una de las actividades de mayor incidencia porcentual en el número de los accidentes del trabajo que anualmente se producen en el país, el Consejo Nacional encomendó, con la mayor urgencia, a la Comisión de Acción Social la proposición de una política que permita encarar, en el frente interno, este grave problema y servir en el futuro de contribución efectiva a las labores que, en el orden general, están encomendadas al Consejo Nacional de Seguridad.

Este trabajo ha sido realizado y sus conclusiones fueron aprobadas en el último Consejo Nacional, consultándose en él la ejecución de un plan dividido en dos etapas: la primera, destinada a la divulgación de la Seguridad, a la promoción de la Prevención de Accidentes y a la realización de un Plan Piloto de Seguridad; la segunda, comprende la práctica integral de una política de Seguridad, con participación de todos los socios de la Cámara que así lo deseen y bajo la dirección de un Departamento de Seguridad que se creará oportunamente al efecto.

## **CAMPAÑA DE ALFABETIZACION.**

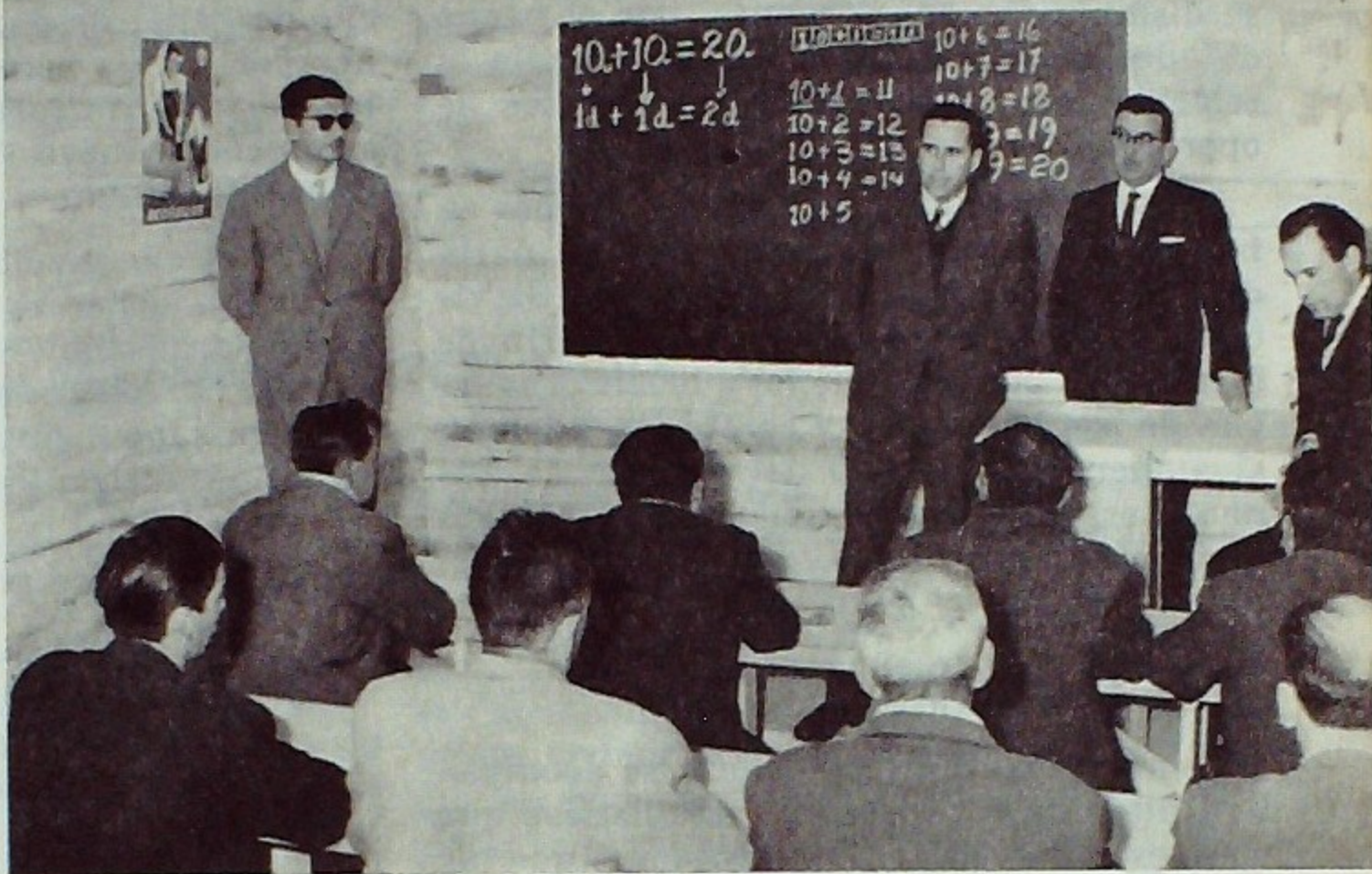
Otro aspecto social del cual se ha estimado que la Cámara no puede estar ausente, es el que se refiere a facilitar a los obreros de la construcción los medios para adquirir los elementos más primarios de la cultura, de que muchos carecen, por razones fundamentalmente de orden económico.

Se propuso al Consejo Nacional, y éste la acogió con entusiasmo, la idea de realizar una amplia campaña de alfabetización, siguiendo el ejemplo de algunas empresas que en forma particular la han puesto en práctica.

La Comisión de Acción Social preparó un programa con el objeto indicado; se contrataron los servicios de una persona especializada en la materia y se han iniciado ya tres Escuelas: una en Rancagua, una en Viña del Mar y otra en Concepción a las que próximamente seguirán otras, contándose para ello con el generoso aporte de socios de la Institución que han habilitado en algunas de sus obras, u ofrecido hacerlo, locales adecuados para impartir esta enseñanza.



**ALFABETIZACION:** el Centro de Cultura de la Obra Unidad Vecinal Providencia, destinado a impartir instrucción básica a los obreros de la construcción. Centros similares fueron levantados en otras obras en ejecución como una iniciativa alfabetizadora de la Cámara Chilena de la Construcción.



#### SALARIO VITAL MINIMO

El Directorio, en el deseo de perfeccionar una iniciativa que desde largo tiempo se viene llevando a la práctica, en el sentido de calcular mensualmente el monto de las necesidades vitales de los obreros, a fin de orientar a los socios en la fijación de los salarios de sus trabajadores, encomendó a la Comisión de Acción Social un nuevo estudio sobre la materia, por estimarse que era necesario modificar las bases de cálculo, de manera que ellas reflejen, con mayor fidelidad, las verdaderas necesidades mínimas de subsistencia de los asalariados.

En cumplimiento de este encargo, la Comisión elaboró un formulario destinado a realizar una encuesta entre los obreros con el objeto de establecer, con la máxima objetividad, la realidad de vida de los trabajadores de la construcción. Este trabajo previo se llevó a cabo mediante la colaboración prestada por el Servicio Social de la Caja de Compensación y sus conclusiones son reveladoras de la necesidad que existe de llegar cuanto antes a la fijación de un salario vital que, aunque en términos mínimos, habilite a los obreros para desarrollar su vida en condiciones dignas.

El Consejo Nacional ha encomendado a una Comisión especial integrada por representantes de cada uno de los Comités y

de la Comisión de Acción Social, el perfeccionamiento de los estudios para la fijación de dicho salario, sobre la base de los antecedentes acumulados por esta última Comisión; como, asimismo, la búsqueda de los medios para llevar a la práctica las conclusiones a que arribe, previa aprobación de ellas por el Directorio.

#### SERVICIO MEDICO.

El 1° de Diciembre pasado inició sus actividades este Servicio, que ha venido a llenar, para los empleados de la construcción, la necesidad que la legislación previsional no les satisface, de contar con asistencia médica de carácter curativo.

Los escasos meses de funcionamiento que lleva este nuevo organismo, han sido ampliamente demostrativos de sus bondades y de la eficiencia con que está cumpliendo sus importantes funciones.

Hasta la fecha el Servicio cuenta con 742 adherentes, que con sus cargas de familia, representan 2.862 personas acogidas a las cuales se ha prestado 1.878 atenciones y se les ha pagado, por concepto de bonificación, un total de E° 10.700,00.

La cifra de adherentes, sin embargo, está aún debajo de la que se calculara al hacerse los estudios para la creación del Servicio. Consecuencia de ello es que los auxi-

lios económicos que se otorgan deban verse disminuidos en su monto, por el hecho de que los ingresos no guardan todavía la relación más adecuada con los costos de operación.

El Consejo Nacional se hace un deber en invocar una colaboración activa de parte de los socios para dar a conocer el Servicio a sus respectivos personales, a fin de evitar que, por ignorancia, queden al margen de sus beneficios y colaborar, además, al aumento progresivo del número de adherentes, para lograr así obtener de esta iniciativa, a corto plazo, sus mejores resultados.

#### CAJA DE COMPENSACION.

Como anexo a esta Memoria se acompañan algunos antecedentes estadísticos que demuestran el importante volumen que las operaciones de la Caja de Compensación han alcanzado entre el 1° de Julio de 1961 y el 30 de Junio del presente año.

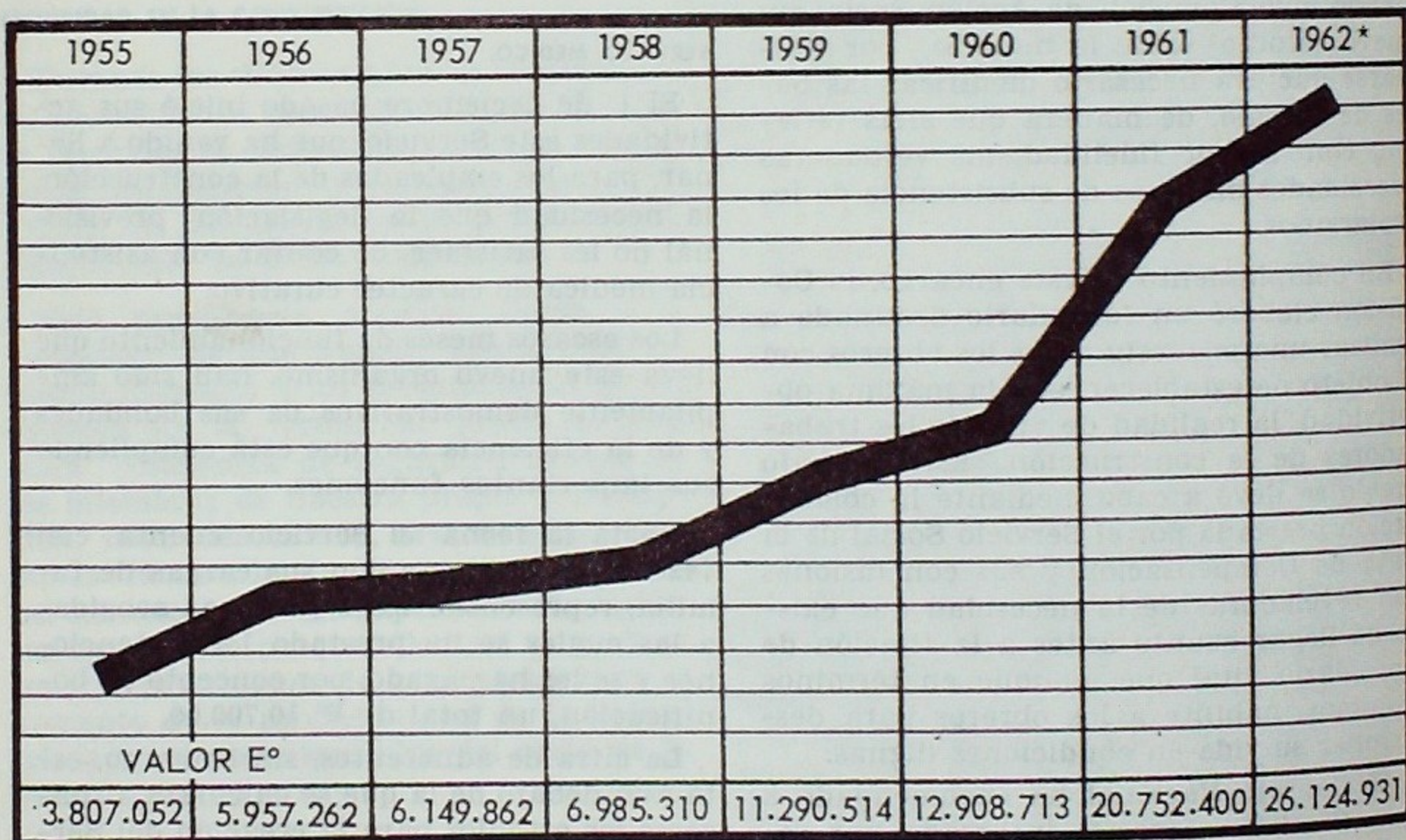
En Agosto pasado expiró el mandato de don Sergio Silva Bascuñán como Presidente de la Caja. Reelegido por el Directorio para servir dicho cargo por un nuevo período, el señor Silva formuló su renuncia

indeclinable, aduciendo como razón el hecho de haber desempeñado ya esas funciones por varios períodos. En estas circunstancias, el Directorio, por unanimidad, designó como nuevo Presidente al Sr. Eduardo Devés Jullian.

El Consejo Nacional y el Directorio se hacen un deber en expresar su más profundo agradecimiento hacia don Sergio Silva, por la forma abnegada e inteligente con que supo siempre cumplir la delicada misión de dirigir los destinos de la Caja.

#### REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO.

La Cámara ha propuesto al señor Ministro del Trabajo diversas reformas al Código del ramo, encaminadas especialmente a poner al alcance de los obreros de la construcción el goce de algunos beneficios que hoy día les resultan prácticamente inalcanzables o cuyo otorgamiento no tiene actualmente el carácter de una obligación legal para los patronos. Es el caso, por ejemplo, del feriado de vacaciones, —para obtener el cual la ley exige condiciones de permanencia en el trabajo imposibles de cumplir por la gran mayoría de los obreros, dada la inestabilidad de sus ocupacio-



\* Estimado en base a datos de 9 meses

nes— y el pago de los días en que las faenas deben suspenderse absolutamente con motivo de la lluvia.

El estudio de las reformas sugeridas ha

sido encomendado por el Ministro a la Dirección General del Trabajo, de cuyo informe hasta ahora no tenemos conocimiento.

## VI.—LA CONSTRUCCION Y EL SECTOR PUBLICO

No obstante el notable avance que en el último tiempo se advierte en cuanto a la participación del interés privado en el campo de la construcción —logrado gracias a las medidas de fomento que se han puesto en práctica, muchas de ellas a iniciativa de nuestra institución—, continúa siendo preponderante la acción estatal en el desarrollo de las actividades constructoras nacionales, materializada principalmente a través de sus dos principales vías: la Corporación de la Vivienda y el Ministerio de Obras Públicas.

Es pues lógico que la marcha de esos organismos haya constituido para la Cámara, como siempre, una preocupación primordial, tal vez acentuada en este período por el hecho de haberse venido advirtiendo síntomas de una baja inminente en sus volúmenes de actividad.

### CORPORACION DE LA VIVIENDA.

Con referencia a esta repartición, la Cámara ha debido representar insistentemente a las autoridades de Gobierno, la urgente necesidad de dar solución al grave déficit presupuestario que ella afronta, reflejo del cual es el hecho de que, promediado el presente año, sólo haya podido contratar la ejecución de 5.000 nuevas viviendas —de las 28.000 programadas para satisfacer las metas que señala el Plan Decenal de Desarrollo, sin que hasta la fecha se le hayan procurado los medios para continuar su labor y satisfacer debidamente sus compromisos ya contraídos.

El Presidente de la Cámara, en su discurso tantas veces citado del 5 de Julio pasado, hizo referencia circunstanciada a este grave problema y a las consecuencias que de él pueden derivarse. No creemos, pues, necesario, abundar aquí en mayores consideraciones sobre el particular. Sólo

cabe agregar que el señor Ministro de Obras Públicas, en reciente declaración a la prensa, ha manifestado que es propósito del Gobierno mantener el ritmo de acción de la Corvi en niveles que permitan la iniciación, durante el año en curso, de 20.000 viviendas, cifra ésta cuya importancia no podemos desconocer, pero que importa un retroceso evidente en relación con los montos alcanzados durante 1961, y una merma significativa en las posibilidades de trabajo de las empresas que se han especializado en la ejecución de las obras que la Corporación encarga.

Debemos destacar la labor permanente que el Comité de Contratistas de la Corvi ha llevado a cabo ante este organismo, con el objeto de representar y proponer soluciones a todos los problemas que en alguna forma han significado una traba al normal desarrollo de los trabajos o las relaciones mutuas entre las partes contratantes. La gestión realizada en tal sentido ha sido de resultados ampliamente positivos y ella se vió facilitada por la actitud deferente y comprensiva que en todo momento tuvo hacia la Cámara el que hasta hace poco fuera el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, señor Carlos Granifo Harms, a quien rendimos el homenaje de nuestro reconocimiento y de nuestra más profunda admiración por la labor patriótica, abnegada e inteligente que supo llevar a cabo.

### OBRAS PUBLICAS.

No menos delicada es la situación financiera que ha debido afrontar el Ministerio de Obras Públicas en el presente año, por el hecho de que, con cargo a un presupuesto exiguo, han pesado compromisos económicos contraídos en el ejercicio anterior y por un ritmo de ejecución de obras, más allá de lo previsto. Ello ha significado se-

## EDIFICACION EN 59 COMUNAS: SECTOR PRIVADO

1959	1960		TOTAL	1961		TOTAL	1962 Primer Semestre
	Primer Semestre	Segundo Semestre		Primer Semestre	Segundo Semestre		
257.772			233.837			305.012	
840.588	102.100	131.737	649.440	131.566	173.446	848.078	141.346
1.098.360	354.153	295.287	883.277	262.157	585.921	1.153.090	489.873
	456.253	427.024		393.723	759.367		631.219

HABIT. m<sup>2</sup>

OTROS EDIF. m<sup>2</sup>

rias dificultades para afrontar el pago de los giros por obra realizada, que han sufrido continuos retardos, y la necesidad de comprometer anticipadamente fondos que normalmente estarían destinados a continuar la acción del Ministerio en los meses venideros.

La Cámara, no sólo ha hecho presente la necesidad de una urgente suplementación presupuestaria —que se estima del orden de E° 20.000.000— sino que ha debido desplegar una intensa actividad, a través del Comité de Contratistas del ramo, para obtener que se adopten, con oportunidad, las medidas de emergencia que la situación descrita ha ido haciendo necesarias. De esta manera, se ha logrado urgir la dictación de los Decretos de disposición de fondos y establecer un régimen de fechas fijas de pago por la Tesorería General de la República.

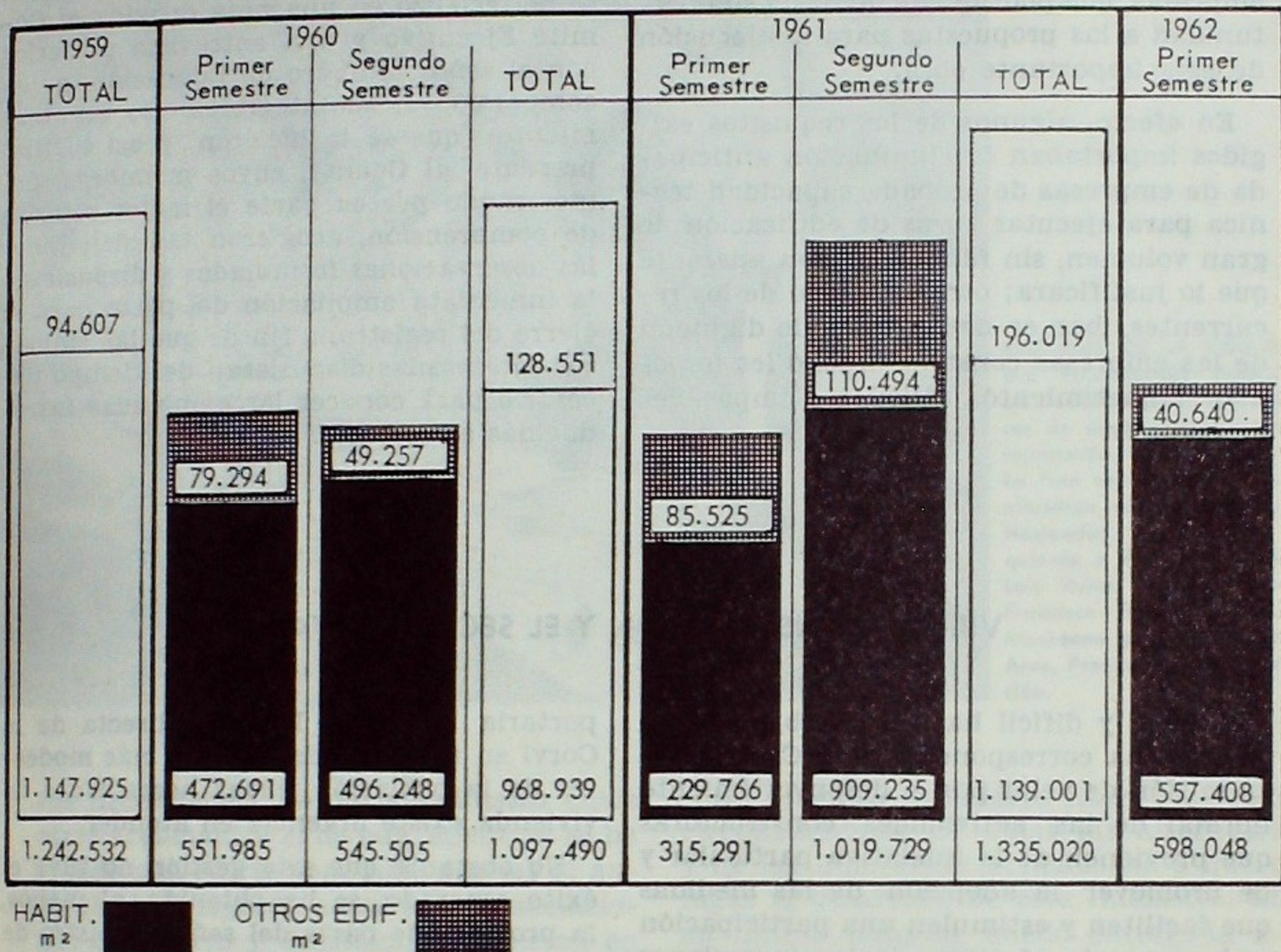
Se ha ocupado también la Cámara del problema que significa para el desarrollo eficiente de las importantes labores del Ministerio, su actual organización administrativa, que adolece de graves defectos y

que le impide remunerar adecuadamente a sus funcionarios.

El deseo de remediar estas deficiencias —preocupación ampliamente compartida por el señor Ministro de Obras Públicas— se materializó primero en un proyecto que significaba transformar esa Secretaría de Estado en una Corporación autónoma, idea que luego fué desechada y reemplazada por una reestructuración administrativa de carácter integral. La Cámara solicitó y obtuvo del señor Ministro su participación en los estudios que se realizan para llevar a cabo la reforma antedicha y al efecto se designó a don Luis Rojas Jiménez como representante de la Institución ante la Comisión que tiene a su cargo este trabajo.

Hizo también presente la Cámara al señor Ministro del ramo, su deseo de que un representante de la Institución integrara la Comisión que tiene a su cargo la selección de los contratistas para los efectos de su inscripción en los Registros del Ministerio. Esta petición fué acogida, y aceptada la designación hecha por el Directorio, en la persona de don Raúl Varela Rodrí-

## EDIFICACION EN 59 COMUNAS: SECTOR PRIVADO



guez, para desempeñar tan delicada función.

Por último, en este orden de cosas, la Cámara se vió en la necesidad de representar al señor Ministro el procedimiento seguido para la adjudicación de estudios de trazados de caminos, que a su juicio no fué satisfactorio, porque significó posponer las legítimas expectativas de técnicos chilenos que habrían podido realizar tales estudios con igual o mayor eficiencia y a un menor costo que las firmas profesionales extranjeras, a quienes les fué encomendada una buena parte de los trabajos, pactándose además con estas últimas el pago de honorarios en moneda extranjera, que imponen al país un merma de sus escasas disponibilidades de divisas. El señor Ministro dió las explicaciones que, en su criterio, justificaban la medida adoptada, y ofreció, al mismo tiempo, abrir un registro que otorgue amplia oportunidad a todos los especialistas nacionales para optar

a los estudios de esta naturaleza que habrán de pedirse a breve plazo y los que se soliciten en el futuro.

Aún cuando este ofrecimiento ha sido cumplido, como lo demuestran los anuncios que el Ministerio ha publicado últimamente, llamando a inscripción en el referido registro, se ha tenido conocimiento público de que nuevamente estudios técnicos para una obra de gran envergadura han sido contratados con una firma foránea, postergándose una vez más a los profesionales chilenos.

### NUEVO EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL.

Diversos socios de la Institución hicieron presente al Directorio el reparo que les merecían algunas de las exigencias que el Comité Ejecutivo encargado de llevar a cabo la construcción del nuevo edificio para el Instituto Nacional, había estimado conveniente establecer en las bases fijadas

para optar a la inscripción en el Registro especial abierto para la selección de las empresas, que podrán concurrir en su oportunidad a las propuestas para la ejecución de esta importante obra.

En efecto, algunos de los requisitos exigidos importaban la eliminación anticipada de empresas de probada capacidad técnica para ejecutar obras de edificación de gran volumen, sin ninguna razón aparente que lo justificara; otras, a juicio de los recurrentes, iban en desmedro de la dignidad de las empresas constructoras, o les imponían requerimientos difíciles o imposibles de cumplir.

## VII.—LA CONSTRUCCION Y EL SECTOR PRIVADO

Intensa y difícil ha sido también la tarea que ha correspondido a la Cámara en su misión de velar por el desenvolvimiento normal de las actividades constructoras que provienen de la iniciativa particular y de promover la adopción de las medidas que faciliten y estimulen una participación cada vez más efectiva de las inversiones privadas en este campo.

### REGIMEN DE PRESTATARIOS

Una de las primeras consecuencias de las dificultades presupuestarias de la Corporación de la Vivienda, a las que ya tuvimos ocasión de referirnos, ha sido la suspensión por parte de ese organismo, del otorgamiento de nuevos créditos a corto plazo para la realización de proyectos de construcción de conjuntos habitacionales a través del sector particular.

La Cámara dirigió una comunicación a S. E. el Presidente de la República destacando la importancia de este tipo de operaciones y la necesidad de proporcionar a la Corporación recursos que no sólo le permitieran continuar realizándolas, sino que darles aún un mayor impulso. S. E. respondió a esta nota expresando que, no obstante reconocer la decisiva importancia que la actividad privada tiene en la solución del problema habitacional, no era posible acceder a lo solicitado, por cuanto ello im-

El Directorio estimó procedente la intervención de la Cámara al respecto, la que se materializó en una nota dirigida al Comité Ejecutivo y una entrevista posterior con el señor Ministro de Educación, quien compartió en su integridad los planteamientos que se le hicieron y así lo hizo presente al Comité, cuyos miembros, demostrando por su parte el mejor espíritu de comprensión, acogieron también todas las observaciones formuladas y dispusieron la inmediata ampliación del plazo para el cierre del registro, a fin de que las empresas interesadas dispusieran del tiempo necesario para conocer las enmiendas introducidas a las bases.

portaría disminuir la labor directa de la Corvi en favor de los sectores más modestos de la población, cuyas necesidades de vivienda existe urgencia en atender.

No obstante que esta gestión no tuvo el éxito esperado, se ha obtenido, al menos, la promesa de parte del señor Ministro de Obras Públicas y del Vicepresidente de la Corvi, en el sentido de que todas las recuperaciones que se vayan produciendo de préstamos vencidos, se destinarán al otorgamiento de nuevos créditos de esta naturaleza.

### LINEA DE CREDITO BANCARIO.

Se dió también en este período un énfasis especial a las gestiones iniciadas desde hace largo tiempo, encaminadas a lograr el establecimiento de una línea de créditos bancarios para la construcción de viviendas económicas.

Con tal objeto se solicitó y obtuvo una primera entrevista con el Ministro de Hacienda, señor Luis Mackenna, a quien se le expusieron las numerosas razones que en concepto de la Institución hacen indispensable que, paralelamente al régimen de prestatarios de la Corvi, exista un apoyo crediticio a través del sistema bancario, que permita a las Empresas Constructoras financiar la construcción de viviendas económicas mediante préstamos adecuados a



REUNION DE LA COMISION DE RELACIONES PUBLICAS: La Comisión invitó a personas de diversas actividades y representantes del Ejecutivo. La foto capta un aspecto del almuerzo con el Ministro de Hacienda; aparecen de izquierda a derecha los señores Luis Rojas, Eugenio Browne, Francisco Soza, el Ministro Mackenna y Camilo Pérez de Arce, Presidente de la Institución.

sus necesidades. Se dió al Ministro entre otros argumentos el de que, mientras se ha creado una fuerte demanda, gracias al auge que han logrado adquirir las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, no existen en cambio, las viviendas suficientes para satisfacerla, lo que constituye un serio peligro para la estabilidad de dicho sistema. Se le expresó también —y se acreditó con cifras— que una línea de créditos de esta naturaleza debería alcanzar, para satisfacer cumplidamente sus objetivos, a E° 30.000.000, cuyo giro se produciría paulatinamente a lo largo de un año y medio, atendidos los plazos normales de ejecución de las obras de construcción y el hecho de que los Bancos sólo entregarían los fondos contra exhibición de estados de pago debidamente controlados. Se demostró, asimismo al Ministro, que una suma similar a la indicada se encuentra colocada en el sistema bancario, a través de depósitos de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y de las diferentes Asociaciones y es, en gran parte, destinada a satisfacer las necesidades de crédito de otros rubros de la producción nacional, no obstante que el objetivo específico de esos fondos es la construcción de viviendas económicas.

No creemos necesario hacer un relato circunstanciado de todas las alternativas y de las numerosas actuaciones a que dió lugar el desarrollo de esta iniciativa. Ella, en último término, quedó entregada a la resolución del Consejo del Banco Central de Chile el cual ha resuelto, finalmente, establecer la línea de crédito pedida, a través de la liberación de la sobretasa del encaje bancario, pero reducida a la suma de E° 10.000.000, y sometiendo el otorgamiento de los créditos a un conjunto de normas limitativas que reducen el ámbito de aprovechamiento de estos recursos y dificultan su aplicación con la rapidez que las circunstancias requieren.

En conformidad a lo resuelto por el Banco Central, la concesión de los préstamos en referencia supone el informe favorable previo de una Comisión designada por el Ministerio de Obras Públicas, que estará integrada por dos representantes de la Corporación de la Vivienda y uno de la Caja Central de Ahorros y Préstamos. La Cámara insistió ante el referido Secretario de Estado acerca de la necesidad de que esa Comisión quede sometida, en su actuación y resoluciones, a una reglamentación rígida preestablecida, a fin de evitar a los postulantes toda incertidumbre en cuanto al

criterio que habrá de seguirse para calificar los proyectos que se presenten. El Ministro acogió esta petición e invitó a representantes de la Institución a participar en sucesivas reuniones en las cuales se discutieron y acordaron los términos de la reglamentación solicitada.

Para que el sistema pueda entrar en aplicación por los bancos, sólo falta la autorización correspondiente, que debe dar el Gobierno mediante un decreto de Hacienda, requisito que hasta la fecha de esta cuenta no se ha cumplido, a pesar de que ha transcurrido más de un mes desde que el acuerdo del Banco Central fue adoptado.

#### BONOS HIPOTECARIOS PARA LA CONSTRUCCION.

Consciente de que en un país falto de capitales como el nuestro, es el mecanismo del crédito el más indispensable y adecuado para movilizar la construcción y multiplicar los recursos que a ella se destinan, la Institución ha promovido también otra iniciativa en este sentido, cual es la creación de un bono hipotecario de características especiales aptas para financiar este tipo de inversiones.

La circunstancia de que el actual bono de 10-6% se cotea en el mercado a un 75% de su valor nominal, hace que este instrumento crediticio resulte excesivamente gravoso, aparte de que su servicio exige amortizaciones desde el primer momento, lo que no se aviene con un tipo de inversiones como lo es la construcción, que demora un tiempo más o menos largo en realizarse y comenzar a producir rédito.

La Cámara ha propuesto al señor Ministro de Hacienda, el otorgamiento a los Bancos Hipotecarios de autorización para emitir un nuevo bono de 12% de interés, 20% de amortización y 1% de comisión, en que los abonos a capital sólo se harían exigibles a partir del cuarto dividendo semestral. Como ventajas para el adquirente de estos valores se señalan, una rentabilidad conveniente y el hecho de que su amortización total en un plazo de 5 años constituya una defensa prudente contra los efectos de la desvalorización monetaria. Por su parte, para el deudor significaría una obligación de costo razonable, ya que, si

bien el interés nominal es más alto que el de los actuales bonos, se prevé para los nuevos una cotización de 90% en el mercado; aparte de que, como hemos señalado, el servicio de la deuda sólo incluiría amortización después de un plazo en que, normalmente, las obras estarían ya terminadas y en situación de venderse o de producir una renta. El Ministro ha acogido con interés esta proposición y ha solicitado informe respecto de ella al Banco del Estado antes de adoptar un pronunciamiento definitivo.

#### PRESTAMOS HIPOTECARIOS A IMPONENTES DE CAJAS DE PREVISION.

La Cámara se dirigió a S. E. el Presidente de la República y a los Vicepresidentes Ejecutivos de las distintas Cajas de Previsión, haciéndoles presente la conveniencia que existe en otorgar la debida importancia que para el desarrollo de la construcción tiene, a la aplicación de aquella disposición del DFL. 2 que faculta a los organismos previsionales para conceder a sus imponentes préstamos hipotecarios que los habiliten para adquirir las viviendas que han sido construídas por medio de préstamos a corto plazo otorgados por la Corporación de la Vivienda.

Los planteamientos de la Institución al respecto encontraron la mejor acogida y es así como, por ejemplo, la Caja de Previsión de Empleados Particulares, dió respuesta a la comunicación que se le enviara, expresando que su Consejo había resuelto destinar, en su presupuesto del presente año, la suma de E° 5.000.000.— para los fines indicados. Vacíos de orden reglamentario, sin embargo, han impedido que, promediado el año en curso, este tipo de préstamos hayan podido comenzar a operar, razón que movió a nuestra Institución a representar esta situación al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social—de quien depende la solución del problema— el cual ha expresado que las normas que regirán esta clase de operaciones están próximas a dictarse, dentro de un reglamentación general que habrá de unificar los procedimientos de las distintas Cajas para la concesión de préstamos a sus imponentes.



## MODIFICACION DE LA BASE DE REAJUSTE DE LOS SISTEMAS DE AHORRO Y PRESTAMO.

En conocimiento de que el Ejecutivo tenía la intención de enviar al Parlamento un proyecto de ley destinado a modificar la base vigente para el reajuste de los sistemas de ahorro y préstamo, en el sentido de reemplazar el índice de sueldos y salarios, por el del costo de la vida, la Cámara se entrevistó con el Sr. Ministro de Obras Públicas, manifestándole su opinión contraria a una iniciativa de esta naturaleza, tanto por el efecto negativo que ella tendría en el ánimo de quienes han depositado sus ahorros en la confianza de que las condiciones ofrecidas habrán de ser respetadas, como por el peligro de que durante la discusión del proyecto pudieran hacerse presentes y prosperar ideas que, condujeran a la postre, a la quiebra definitiva de un sistema que está produciendo los más promisorios resultados.

El proyecto, sin embargo —primando para ello motivos de equidad—, fué enviado al Congreso. Iniciada su tramitación ante la Cámara de Diputados, su Comisión de Viviendas creyó necesario oír la opinión de nuestra Institución. Ella fué expresada por su Presidente quien, frente a un hecho consumado y, atendida la innegable fuerza de las razones aducidas por el señor Ministro de Obras Públicas, hizo presente su apoyo a la iniciativa, a la vez que recalcó la necesidad de que, cualquiera que sea el índice que se emplee para el cálculo de los reajustes, es indispensable mantener inalterable el principio de que los préstamos a largo plazo para la adquisición de viviendas deben ser reintegrados en su valor real, para evitar lo que hasta hace muy poco tiempo ocurría, de que tales préstamos constituirían un verdadero obsequio para quienes lograban obtenerlos. Anunció también nuestro Presidente, en esa oportunidad, que la Institución estimaba absolutamente imprescindible poner en práctica un sistema de subvención estatal en beneficio de aquel sector económicamente más desvalido de nuestra población, al cual le está vedada la adquisición de una vivienda digna, no porque el crédito que se le otorgue sea reajutable, sino debido a que la escasez de sus ingresos le impide el servicio de cualquiera deuda, aún cuando ella lo sea en moneda corriente.

Consecuente con esta última idea, nuestra Cámara preparó un completo texto encaminado a crear el referido sistema de subvención para los adquirentes de viviendas de más modestos recursos, el cual, con algunas modificaciones, fué aprobado por el señor Ministro de Obras Públicas, quien, a su vez, lo ha sometido a la consideración del Parlamento, como indicación del Gobierno dentro del mensaje encaminado a la modificación del índice de reajuste de las cuotas de ahorro.

Nada se sabe aún acerca del resultado que el proyecto a que nos venimos refiriendo, tendrá en el Congreso. Pero las prevenciones de nuestra Institución no carecían de base real, como lo demuestra el hecho de que, durante la discusión habida en el primer trámite constitucional se han formulado diversas indicaciones, que van desde el establecimiento de los reajustes en porcentajes de la variación que experimenten los índices que le sirven de base, hasta la total eliminación de ellos. Afortunadamente para la supervivencia de tal sistema, ninguna de estas ideas ha logrado hasta ahora imponerse y es de esperar que ello no habrá de ocurrir en lo que resta para el total despacho de la iniciativa.

## MODIFICACIONES AL DFL. 2.

Con el objeto de contribuir al perfeccionamiento de las disposiciones legales que conforman el Plan Habitacional, la Cámara sugirió primero al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda y luego al señor Ministro de Obras Públicas, la conveniencia de introducir en ellas algunas modificaciones que la práctica ha demostrado ser necesarias, ya sea para corregir sus defectos, o para extender el campo de su aplicación.

Una gran mayoría de las proposiciones hechas fueron aceptadas, y su aprobación, por ser motivo de ley, se encuentra en la actualidad entregada a la decisión del Congreso Nacional, bajo el patrocinio del Ejecutivo.

## REFORMA TRIBUTARIA.

Desgraciadamente nada podemos informar a los señores socios, en cuanto al alcance que la reforma tributaria que se anuncia, habrá de tener para la actividad constructora.

La cuenta rendida por el Consejo Nacional anterior, señalaba a este respecto la importante intervención que cupo a la Cámara en los comienzos del estudio de una materia tan trascendental. Sin embargo, posteriormente se ha tendido sobre el proyecto una verdadera cortina de silencio, que ha hecho infructuosos todos los esfuerzos para entrever siquiera, la suerte que han corrido las proposiciones que la Institución hiciera en su oportunidad, encaminadas a llegar a una racionalización del sistema tributario, mediante el establecimiento de un impuesto único que termine, en definitiva, con la verdadera anarquía que hoy día impera sobre el particular. En todo caso, la Institución está vigilante de los acontecimientos, para actuar en la forma que ellos hagan necesario.

#### **IMPUESTO A LOS PERMISOS DE EDIFICACION.**

En numerosas ocasiones la Cámara ha señalado la absoluta inconveniencia que existe en la mantención del impuesto fiscal, que hoy día asciende al 4,4%, que grava, con algunas excepciones, el otorgamiento de los permisos municipales de edificación.

El Consejo Nacional ha resuelto iniciar una intensa campaña destinada a lograr la derogación de este impuesto, que significa un gravamen al capital y, por ende, excepcional en nuestra legislación y discriminatorio en contra de la construcción. Además, él representa un verdadero impuesto a la "intención de construir", cuya cuantía hace que en muchos casos, las construcciones no lleguen a realizarse en definitiva, perjudicándose de esta manera la comunidad que se ve privada de una obra de adelanto, y también el Fisco para el cual resultarían considerablemente más provechosos los ingresos provenientes de los impuestos que, en diversas formas, deben pagarse durante el proceso de construcción.

#### **DEFENSA DE LAS MEDIDAS DE ESTIMULO.**

La presentación por el Ejecutivo de un proyecto de ley encaminado a estabilizar, por un año más, la renta de arrendamiento de los bienes raíces urbanos, dió margen a que en el Congreso se formulara como en otras ocasiones similares, una indicación

para hacer extensivos los efectos de esa Ley a las viviendas construidas con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 9135.

La Cámara, una vez más, debió impugnar con vigor una iniciativa de tal naturaleza, en defensa del principio de respeto a las leyes de estímulo que, a su juicio, debe primar sobre cualquiera otra consideración de orden circunstancial. Este criterio, aunque por escaso margen, ha logrado imponerse hasta ahora en la tramitación del proyecto.

Con respecto al problema general de la congelación que año a año vienen sufriendo las rentas de arrendamiento de los bienes raíces urbanos, el Consejo Nacional ha acordado desarrollar en adelante una política que permita llegar al establecimiento de normas que, sin desconocer la debida protección que se debe a los arrendatarios, asegure a los propietarios una justa rentabilidad.

Ha debido también desplegar la Cámara una intensa actividad destinada a lograr la dictación de una reglamentación justa y adecuada, para la aplicación de la franquicia que el DFL 2 concede a quienes construyen viviendas económicas, consistente en la devolución, al término de las obras, de los impuestos de compraventa y cifra de negocios pagados por los materiales incorporados en ellas. Los esfuerzos realizados en tal sentido, fructificaron en la redacción de un Reglamento que, previa conformidad de la Dirección de Impuestos Internos, fué firmado por S. E. el Presidente de la República y por el señor Ministro de Obras Públicas. Sin embargo por causas que ignoramos, el decreto correspondiente se encuentra detenido en el Ministerio de Hacienda, sin que pueda aún completar los trámites legales para su aplicación.

#### **REGIMEN CAMBIARIO.**

No estuvo ajena nuestra Cámara a las vicisitudes provocadas por el brusco e inesperado vuelco que sufrió la política cambiaria del país a fines del año pasado. Oportunamente se señalaron al señor Ministro de Hacienda las repercusiones que las medidas adoptadas frente a la grave crisis de divisas producida, tendría para las actividades mismas de la construcción y para las

industrias abastecedoras. Se realizó también una encuesta entre los socios, para determinar el monto de las obligaciones en moneda extranjera al 28 de Diciembre de 1961, cuyos resultados fueron puestos en conocimiento del referido Ministro, para

los efectos de su consideración dentro del proyecto de Ley, en actual trámite, destinado a establecer la forma cómo habrán de solucionarse en definitiva tales compromisos.

## VIII.—PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

Finalmente, debemos hacer una breve reseña de los aspectos más significativos de la labor de la Cámara en torno a materias de tanta importancia como las que dicen referencia con la participación de la construcción en la planificación económica general del país y con la racionalización, tanto de la producción de materiales, como de las distintas actividades constructoras y de las relaciones a que ellas dan lugar.

### COMITES PROVINCIALES DE PROGRAMACION ECONOMICA.

Por Decreto Supremo N° 1377, publicado en el Diario Oficial de 18 de Octubre de 1961, se reglamentó la composición y atribuciones del Comité de Programación Económica y Reconstrucción (COPERE) y se dispuso la creación de Comités Provinciales, encargados de coadyuvar a la labor de aquel, a través del estudio de los problemas relativos a las distintas zonas del país. En la composición de estos Comités Provinciales se consultó la participación de un representante de nuestra Cámara, en todos aquellos lugares en que ella tenga constituidas Delegaciones zonales, designaciones que fueron hechas en su oportunidad.

Una de las primeras materias que ha sido sometida a la consideración del Comité Provincial de Santiago, a través de nuestro delegado señor Rafael Donoso Carrasco, ha sido el proyecto de Ley de Expropiaciones y Compensación de Mejoras que la Cámara ha estudiado y que considera un elemento indispensable para hacer posible el desarrollo de planes de mejoramiento urbano en los grandes centros poblados y evitar la extensión exagerada de las ciudades.

Dicho proyecto como tuvimos ocasión de informarlo en la Memoria pasada, fué objeto de una primera revisión en el Ministerio de Obras Públicas, formulándose algunos reparos de orden legal. La misma Cámara quedó encargada de introducir en el proyecto las enmiendas que en esa oportunidad se sugirieron, trabajo que se realizó.

Sin embargo, la Comisión de Vivienda de nuestra Institución estimó del caso, antes de continuar las gestiones encaminadas a lograr la aprobación del proyecto, practicar un re-estudio de él, desde el punto de vista técnico-urbanístico, con el objeto de incorporar conceptos nuevos relativos a esta materia, lo que se hizo, introduciéndose al efecto, diversas modificaciones que condujeron, incluso, a reemplazar el concepto de "Ley de Expropiaciones", por el de "Ley de Renovación Urbana".

La iniciativa se encuentra actualmente en manos del Comité Provincial del COPERE, el que ha encomendado su análisis a las Comisiones Unidas de Urbanización y Planeamiento de Vivienda.

### REVISION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

La Cámara estimó procedente practicar una revisión del Plan Nacional de Desarrollo elaborado por la Corporación de Fomento, con el objeto de establecer si en él se ha dado a la construcción el grado de importancia que le corresponde como elemento primordial del desarrollo económico.

Con el objeto indicado, se solicitó y obtuvo del Instituto Chileno del Acero la realización de un estudio preliminar destinado a presentar, en forma ordenada y conjunta, todas las inversiones en construcción que dicho Plan contempla en sus diversos acápite, y efectuar, al mismo tiem-

po, una comparación entre las metas de inversión programadas para el año 1961 y las efectivamente comprometida en ese período.

El estudio en referencia —que constituye un completo análisis de la materia— ya ha sido practicado por el ICHA y se encuentra en poder de una Comisión especial designada por el Directorio, que tiene a su cargo efectuar el análisis crítico de la materia.

#### **NORMALIZACION DE MATERIALES.**

A través de la representación de la Cámara en el Servicio de Cooperación Técnica, se ha acordado la creación de una Comisión de Coordinación Modular, integrada por representantes del Servicio, Corporación de la Vivienda, Corporación de Fomento, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Instituto Chileno del Acero y nuestra Institución, con el objeto de estudiar e impulsar la normalización adecuada de los materiales que se emplean en la construcción. El trabajo se desarrollará a través de un Comité General y de Comités Auxiliares de Materiales, de Módulo y de Divulgación.

La Cámara ha resuelto prestar a esta iniciativa el máximo apoyo, por estimarla del mayor interés y necesidad y el Directorio ha resuelto, por eso, que la representación de la Institución en el Comité General la tenga su propio Presidente, don Camilo Pérez de Arce quien, a su vez, ha sido designado Vicepresidente del Comité.

Con referencia a esta misma materia, la Cámara tuvo ocasión de participar en una reunión con la Secretaría General del Comité Panamericano de Normas Técnicas, que visitó el país hace algunos meses, con quien se abordó la posibilidad de que dicho organismo financie un programa de estudios de normas de materiales de construcción. La persona nombrada quedó de realizar las consultas del caso e informar a nuestra Institución sobre las alternativas del proyecto.

#### **INSTITUTO FORESTAL.**

Durante el curso del año recién pasado se llevó a término un convenio entre el Gobierno y la FAO, destinado a crear en nuestro país un Instituto Forestal, con el obje-

to de promover el mejoramiento sustancial de la industria maderera en el país.

El Convenio estableció la constitución de un Comité encargado de llevar adelante la formación de dicho Instituto y de administrar el programa mientras se realizan los trámites pertinentes. Tanto en el Comité, como en el Consejo del Instituto se consulta la participación de diversos organismos representativos de la iniciativa privada, entre ellos, de nuestra Cámara, quien designó al efecto al Consejo Nacional señor Darío Rodríguez Puratich.

Formulado por dicho Comité un Plan de Operaciones, la Cámara tuvo ocasión de plantear algunos puntos de discrepancia en relación con las inversiones consultadas, por estimar exagerada la proporción de ellas destinada a la contratación de expertos y realización de estudios, en relación con las que permitirían disponer de equipos y otros bienes tangibles que posibiliten el desarrollo de un programa práctico de explotación maderera, lo que, en su concepto, significaría un aprovechamiento más efectivo de los recursos disponibles. Así se hizo presente en un Memorandum, primero al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento y luego al propio Comité. En reunión especial convocada por este último organismo, nuestro Presidente tuvo ocasión de abundar sobre los planteamientos antedichos, como asimismo, acerca de la importancia que la Cámara atribuye al hecho de que el Instituto constituya, efectivamente, un organismo autónomo —como lo señala el Convenio— en el cual se asegura a la iniciativa privada una clara y efectiva participación. El Comité dejó constancia de su más amplia disposición para satisfacer, dentro de lo posible, las aspiraciones de la Cámara, a la vez que manifestó su pleno acuerdo en cuanto al carácter autónomo que debe tenerle el Instituto.

#### **CONTRATO TIPO PARA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION.**

El Comité de Contratistas Generales ha llevado a cabo el estudio de un "Contrato tipo de Arrendamiento de Servicios para la Construcción de Obras Materiales Inmuebles" (Administración), destinado a facilitar a los socios la celebración de es-

ta clase de convenios a la vez que servir de medio para uniformar criterios sobre el particular.

Este trabajo ha sido aprobado por el Directorio y será puesto a disposición de los socios tan pronto se ponga término a su redacción definitiva.

#### ESTUDIO DE COSTOS UNITARIOS PARA LA VIVIENDA.

La Cámara ha llegado a un Convenio con el Instituto de la Vivienda de la Universidad Católica de Chile para la realización de un estudio científico de rendimiento de materiales y mano de obra en las diversas partidas que constituyen una vivienda, con el objeto de contribuir a sistematizar el cálculo de los costos unitarios, lo que constituye un elemento importante en el proceso de racionalización de la construcción.

Se ha estimado también que un trabajo de esta naturaleza permitirá dar a los socios un servicio efectivo, proporcionándoles una herramienta valiosa para simplificar la confección de presupuestos.

El estudio una vez terminado, lo que ocurrirá a fines del presente año, se condensará en un Manual constituido por láminas que contendrán el análisis de cada ítem, con las siguientes aclaraciones: planta, corte y elevación del elemento estudiado; especificación técnica del ítem; recuento de los materiales y obra de mano necesarios para realizar la faena que indica el croquis; y cantidad de materiales y mano de obra que entran en la unidad.

#### AREA DE LIBRE COMERCIO.

Con ocasión de la constitución de una Comisión Consultiva Nacional para el Area de Libre Comercio, la Cámara representó al Gobierno el hecho de que la construcción hubiera sido privada de representación en ese organismo, no obstante su interés evidente en la materia. Las reiteradas peticiones que se hicieron para que esta omisión fuera subsanada, no encontraron, desgraciadamente, acogida.

No obstante esta situación, nuestra Institución ha colaborado con la Secretaría General de esa Comisión, cada vez que se le ha requerido para ello, como lo ha sido últimamente para la revisión y análisis de las listas de intercambio en que los distintos países signatarios del Convenio de Libre Comercio solicitan franquicias aduaneras para diferentes productos. Este delicado trabajo, por lo que a la Cámara se refiere, se ha visto dificultado precisamente por la falta de contacto que ella ha tenido con el problema general, como consecuencia de no estar representada en el seno de la Comisión.

#### CATALOGO CHILENO DE LA CONSTRUCCION.

A principios del año en curso, esta Obra entregó a la circulación su tercer suplemento de 83 páginas, que significó agregar a ella antecedentes técnicos sobre 147 productos o elementos de construcción.

Se encuentra ya muy avanzado un cuarto suplemento, que habrá de aparecer durante el mes de Octubre próximo, el que atendido el material que ya se encuentra preparado y el que está en proceso de elaboración, habrá de comprender 65 páginas relativas a 50 nuevos productos.

## CAJA DE COMPENSACION

Datos estadísticos correspondientes al período del 1° de Julio de 1961 al 30 de Junio de 1962	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior		
1.-Aportes Patronales (22% de los salarios)	E° 5.642.173,56	E° 4.126.603,27		
2.-Asignación pagada: a \$ 133,68 .....	E° 4.109.962,68	E° 3.129.223,37		
3.-Beneficios Sociales:				
Movilización Escolar .....	E° 99.196,11			
Zapato Escolar .....	130.590,79			
Cuotas Mortuorias .....	47.277,68			
Subsidios Mortuorios .....	21.520,—			
Ajuar de Natalidad .....	88.035,85			
Primas de Matrimonio .....	98.105,18			
Colonia de Vacaciones .....	7.010,04			
TOTAL .....	E° 491.735,65	E° 467.943,37		
	<b>Junio 1962</b>	<b>Junio 1961</b>		
4.-Obreros enrolados en Santiago	69.102	55.314		
5.-Obreros que reciben Asignación Familiar				
Santiago .....	19.881.—	13.990.—		
Valparaíso .....	2.667.—	1.972.—		
Concepción .....	4.679.—	3.743.—		
Valdivia .....	2.326.—	1.545.—		
Punta Arenas .....	420.—	548.—		
Santiago .....	2,31	2,22		
Valparaíso .....	1,95	1,83		
Concepción .....	1,87	1,82		
Valdivia .....	1,96	1,55		
Punta Arenas .....	3,10	2,76		
7.-Obreros en Trabajo				
Santiago .....	32.245.—	19.965.—		
Valparaíso .....	4.227.—	2.934.—		
Concepción .....	7.884.—	6.909.—		
Valdivia .....	3.254.—	2.697.—		
Punta Arenas .....	943.—	1.050.—		
8.-Asignación Familiar de cesantía pagada por cuenta del Servicio de Seguro Social.				
	Desde 1-7-61	Hasta 31-12-61	Desde 1-1-62	Hasta 30-6-62
Santiago .....	E° 47.263,43		E° 26.790,58	
Valparaíso .....	7.190,24		4.331,49	
Concepción .....	12.608,81		5.836,87	
Valdivia .....	611,67		403,67	
Punta Arenas .....	362,97		244,73	
TOTAL .....	E° 68.037,12		E° 37.607,34	

Imp. Mueller

